

EXTENSION AGRICOLA EN ESPAÑA(*)

Por

EMILIO GOMEZ AYAU

Doctor Ingeniero Agrónomo
Doctor en Ciencias Económicas

A Leopoldo Roldruejo, maestro y amigo entrañable, pionero en la labor de «puesta a punto local» y divulgación agrícola en España.

Hemos tratado de recoger en las lecciones anteriores el panorama mundial en cuanto a esa «forma de enseñanza» que constituye la extensión agrícola, que pretende, ante todo, llevar los nuevos conocimientos de carácter técnico, económico y social, de una manera rápida y eficaz, hasta el propio agricultor en su finca. Vimos cómo esta aportación cultural no se lleva a cabo con el carácter de prestación de un servicio de bienes de consumo, sino, antes al contrario, como un medio de producción, como una inversión altamente rentable en todos los países, pero especialmente en aquellos, como el nuestro, en que urge aumentar la productividad de la agricultura como proceso previo indispensable al desarrollo económico general del país en plena expansión. Hemos visto cómo con criterio general se estima que sólo a través de la extensión agrícola pueden llevarse a sus últimas consecuencias, en un plazo relativamente breve, los efectos de las grandes transformaciones estructurales que sirven de base a la política de colonización, concentración parcelaria, creación de nuevos regadíos, etcétera, que tratan de liberar nuestra agricultura de aquellas limitaciones que, fuera del alcance de la iniciativa privada, impiden su modernización.

(*) Última de las lecciones pronunciadas por el autor en el IX Curso Ético-Social sobre Productividad Agraria, organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca en septiembre de 1959. Las tres anteriores: "Educación, desarrollo técnico y desarrollo económico", "Investigación y enseñanza en la agricultura" y "Divulgación y Extensión Agrícola", han sido publicadas en los números 28, 29 y 30 de esta REVISTA.

La evolución de las empresas agrícolas depende, fundamentalmente, de la evolución de los empresarios; son éstos los que han de llevar a cabo esta transformación y a ellos se dirige especialmente la actividad de los servicios de Extensión Agrícola a que hemos aludido con detalle en la lección anterior.

No es posible en ninguna clase de actividades, y menos en agricultura, trasladar exactamente sistemas y métodos, y mucho menos técnicas concretas, de unos países a otros. Pero en estos momentos de unificación continental, en que todos los países tratan de encontrar orientaciones comunes para resolver sus problemas, sería equivocado volver la espalda a las ya establecidas por Organismos internacionales como la O. E. C. E., que viene preocupándose de este problema desde el momento de su creación. Las recomendaciones de la reunión de Directores de los Servicios de Divulgación de los países mediterráneos miembros de la O. E. C. E., a que ya hicimos referencia, establecen criterios decantados de multitud de estudios, viajes y conferencias alrededor de estos problemas, que poco a poco se van concretando en la nueva legislación, como ha ocurrido ya en Portugal y en Francia, que acaba de coordinar bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura la divulgación agrícola en todos sus aspectos, que define como «difusión de los conocimientos técnicos, económicos y sociales necesarios a los agricultores, tanto para elevar su nivel de vida como para mejorar la productividad de las explotaciones».

Como veremos más adelante, y éste es el objeto de esta última lección, España no sólo no se ha quedado atrás en este camino, sino que ha adoptado una línea en un todo de acuerdo con los nuevos criterios, poniendo al día realizaciones meritorias y acertadas, aprovechando, traducida al español, la experiencia americana, que Europa están tratando de incorporar a sus servicios ya tradicionales.

ANTECEDENTES.

En España, como en los restantes países europeos, la preocupación por divulgar la técnica agrícola en el medio rural es muy antigua. En el preámbulo del Real Decreto que establece las enseñanzas y las profesiones de Ingeniero Agrónomo y Perito Agrí-

cola (77), se afirma que «el día en que por la propagación de la enseñanza y la construcción de canales y caminos adquiriera la agricultura en España el desarrollo que ha adquirido en otros pueblos, Vuestra Majestad tendrá el envidiable privilegio de reinar sobre un país agrícola por excelencia al cual llegará casi apagado el eco de las pasiones que agitan y conmueven a las masas, poniendo en peligro la pública tranquilidad, en los grandes centros industriales». Y en 1853, el legislador español decía: «La instrucción tecnológica tendrá por objeto: 1.º Enseñar la práctica del arte agrícola fundada en el conocimiento de las reglas que lo constituyen. 2.º Formar, por principio, labradores, capataces, mayorales, jardineros, hortelanos y arbolistas. 3.º Propagar el uso de los métodos reconocidos como ventajosos». A partir de esta fecha puede decirse que no cesan los ensayos con esta finalidad, bien en el campo de la instrucción elemental agrícola como en el de la divulgación en sus diversas modalidades; pero, por lo general, no pasaron de ser eso, ensayos que no llegaron a cuajar en una actividad permanente, única capaz de conducir a resultados prácticos en el campo de la productividad agrícola nacional.

En 1876 una Ley hacía obligatoria la enseñanza agrícola elemental en todas las escuelas y establecía, asimismo, la enseñanza de la agricultura en el grado secundario, aconsejando se diesen conferencias semanales sobre problemas agrícolas en las capitales de provincia. Más adelante, en 1902, se creaban las escuelas regionales de agricultura, con campos de experimentación y servicios que pudiéramos llamar de cátedra ambulante, servicios estos últimos que adquirieron un cierto desarrollo entre 1926 y 1930, para desaparecer prácticamente por esta última fecha. Las granjas regionales, con una misión fundamentalmente de experimentación, no dejaron de ejercer influencia en la agricultura del país, pero su actividad no llegó al agricultor en general.

El Real Decreto de 22 de octubre de 1926, que establece las juntas administrativas de los servicios agrícolas, es de particular interés; precisamente basándose en este Decreto se creó en la provincia de Soria, en el año 1928, un servicio de aplicaciones agrarias de carácter comarcal que constituye el antecedente más destacado de lo que es hoy el Servicio de Extensión Agrícola: se creó en cada cabeza de comarca una pequeña estación experimental

(77) Real Decreto-Ley de 1.º de septiembre de 1855.

de dos o tres hectáreas, al servicio de los agricultores, dotada con sementales de ganado selecto y con un parque adecuado, aunque modesto, de maquinaria agrícola; se trataba, en síntesis, de estudiar cada comarca y comprobar en ella las prácticas agrícolas más adecuadas para divulgarlas entre los agricultores de las mismas. Este «servicio de aplicación» fué creado por un Ingeniero Agrónomo ilustre, D. Leopoldo RIDRUEJO, autor de un trabajo sobre *Difusión de la técnica del campo* (78), del cual tomamos estas notas, premiado con motivo del centenario de la Escuela Central de Agricultura. Este servicio, muy bien concebido, languideció rápidamente por una serie de circunstancias que demuestran hasta qué punto es preciso abordar la labor de extensión agrícola desde un punto de vista nacional, con personal especializado en la teoría y técnica de la extensión agrícola, con total independencia de toda función administrativa.

Esta organización de «centros comarcales» de la provincia de Soria significó un avance considerable frente al criterio de «cátedra ambulante» y «grandes centros experimentales», al llevar con carácter de permanencia un técnico agrícola a cada comarca; si bien el campo experimental permanente, en cambio, constituye una traba, más que una facilidad. La junta comarcal significa, por el contrario, un gran avance en el criterio de cooperación obligada con el agricultor, a que se alude en una frase ya citada en una lección anterior: «La experiencia en el campo de la productividad demuestra la imperfección de toda técnica impuesta desde el exterior, de toda lección aprendida, de todo progreso que no se apoye en la iniciativa, en la participación de todos los que deben aplicarla» (79). Y con aquella descripción detallada del papel que desempeña el agente de extensión en Estados Unidos: «Lleva al agricultor la información técnica aprovechable; interpreta y demuestra su aplicación, en cada caso, a través de los métodos más adecuados; se identifica con las necesidades, problemas y oportunidades del agricultor; estudia sus recursos; se familiariza con los métodos específicos que permiten resolver sus problemas; analiza las soluciones alternativas de los mismos, y

(78) L. RIDRUEJO RUIZ ZORRILLA: *Difusión de la técnica en el campo*. Centenario de las carreras de Ingeniero Agrónomo y Perito Agrícola y de la Escuela Central de Agricultera. Octubre 1955. Madrid.

(79) G. ARDANT, Comisario General de la Productividad en Francia, en el prólogo al folleto *Les Centres d'Etudes Techniques Agricoles*, suplemento al Boletín de julio de 1957; página 2.

aconseja el camino más adecuado para resolverlos a la luz de los deseos, recursos y habilidades del propio agricultor» (80).

Entre nosotros, Leopoldo RIDRUEJO, en el trabajo premiado a que antes hicimos referencia, expone con claridad en distintos lugares la necesidad de seguir este camino y sus razones, cuando pone de manifiesto el carácter de inversión rentable de la divulgación: «El dar al agricultor en masa una instrucción eficaz y de realidades, se ha colocado en un primer plano en estos tiempos de dificultades económicas internacionales, como procedimiento el más barato para aumentar la producción agrícola» (81).

Al tratar de la interdependencia entre investigación, enseñanza y divulgación, define con gran claridad las tres etapas que conviene distinguir en la investigación agraria: «1.ª *Investigación pura o científica*. Aquélla en que el investigador aclara el hecho, llegando a la conclusión que persiguiera; por ejemplo, se ha logrado encontrar una planta resistente a la sequía y apta para contener la erosión: la *lespedeza*. 2.ª *Puesta a punto técnico del descubrimiento*. Hay que estudiar qué cantidades de semilla debemos sembrar por hectárea, a qué profundidad debe enterrarse, por qué sistema debe sembrarse, etc. 3.ª *Puesta a punto local*, que dicen los franceses, o *investigación de aplicación*, que se dice en Inglaterra» (82). Completa este análisis aquella distinción a que aludimos en una de nuestras lecciones anteriores entre conocimientos científicos y conocimientos técnicos, llamando conocimiento técnico al que lleva dentro de sí una posibilidad económica de aplicación inmediata. Es ésta la que en un último análisis decidirá en qué comarcas o en qué clima puede aplicarse una determinada técnica o un determinado descubrimiento.

Que la técnica divulgada ha de defender los intereses privados o propios del agricultor, queda claramente de manifiesto en este estudio de RIDRUEJO cuando dice que «hay que hacer dinero con la agricultura. en lugar de hacer agricultura con el dinero» (83). Más adelante llama la atención sobre la necesaria coordinación entre investigación, enseñanza y divulgación, sobre la que tanto hemos insistido a lo largo de este curso, citando una frase de PENDERS: «*La trinidad de educación, investigación y enseñanza*

(80) *The Cooperative Extension Service Today*, pág. 4.

(81) L. RIDRUEJO: Obra citada, págs. 40 y 41.

(82) L. RIDRUEJO: Obra citada, pág. 42.

(83) L. RIDRUEJO: Trabajo citado, pág. 43.

en el nivel nacional y regional tendrá que ser mantenida tan firmemente como sea posible».

Otro de los aspectos sobre el que creemos conveniente insistir del trabajo de RIDRUEJO es su preocupación por disponer de técnicos debidamente preparados, para lo que marca un orden de preferencias: *a)* producir con urgencia adecuada suficiente personal polivalente y especializado de todas las categorías; *b)* crear cursillos de especialización, y *c)* enviar personal a especializarse en el extranjero (84). Todos estos pasos se han dado y se están dando ya en estos momentos, como puede verse en la sinopsis que hacemos a continuación sobre la implantación y desarrollo de nuestro Servicio de Extensión Agrícola.

LOS AÑOS DE ENSAYO.

En su primer gran discurso político, Rafael CAVESTANY, recién designado Ministro de Agricultura —el 13 de octubre de 1951, en Valladolid—, exalta la extraordinaria importancia que concede a la formación campesina con palabras que definen la política que había de seguir y que constituye una magnífica lección sobre la «cultura» que el Servicio de Extensión Agrícola, que él había de crear más adelante, debe llevar al campo español y cómo ha de llevarla:

«No nos conformamos, no se conforma Franco, con obtener para el campo un nivel puramente soportable. Aspira a mucho más el Caudillo. Aspira a elevar el nivel de vida y de satisfacciones del campesino español a la máxima altura, hasta rebasar, si es posible, y dentro de nuestra escala, el nivel de los países más adelantados del mundo. ¿Por qué no? Sólo nos falta para ello una cosa: cultura. He aquí una cosa que se obtiene, ¡y que hay que obtener! Hay que volcar sobre el campo todo el caudal de bienes que la civilización ha ido atesorando para él: tractores, trilladoras, seleccionadoras de semillas, cosechadoras, los más modernos aparatos de transporte y ensilaje, el instrumental de la lucha anticriptogámica de gran rendimiento, la electricidad, los instrumentos de transporte rápido y económico y otras fuentes de energía puestas al servicio del bienestar del hombre. Y hay que volcar también capacidad de dirección, conocimientos, sabiduría; en una palabra, técnica. Pero una técnica humanizada, y sólo se humaniza la técnica cuando todos, desde el

(84) L. RIDRUEJO: Trabajo citado, pág. 90.

jefe de una gran explotación al zagalón de una explotación pequeña, participan de ella en una dosis proporcional al empleo que de ella hay que hacer.

Hay que unir como lo que son, como elementos complementarios que concurren al mismo fin, la experiencia con la ciencia. Hay que terminar con aquel antagonismo, originado acaso por dos supersticiones: por la superstición de quienes todo lo han fiado a la experiencia (con lo cual se engendran las rutinas) y por la superstición de los que todo lo fían al estudio (con lo cual se engendra el arbitrio). En un país tan vario, tan complejo como el nuestro, la experiencia y la ciencia tienen que mirarse como hermanas y no como enemigas, y sólo cuando estas dos grandes fuerzas humanas trabajan juntas y en paz, los pueblos marchan hacia adelante con paso irrevocable, invencible y seguro. Pero esta armonía la tiene que lograr, principalmente, la ciencia, acercándose a la experiencia y demostrando a ésta que también practica, que también trabaja, que también se alegra y sufre con las alegrías y con los dolores del campo» (85).

El primer paso de esta política es la creación (1951) de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, al servicio del agricultor, para capacitarle profesionalmente y para poner a su alcance el capital necesario para llevar a cabo la mejora técnica consecuencia de aquella capacitación. La Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria recoge bajo dirección única servicios antes dispersos que pretendían por diferentes caminos ayudar económica y técnicamente al agricultor; les da un rango adecuado y constituye el primer paso sistemático en la estructuración de un Servicio Nacional de Divulgación. No cabe negar mérito, antes al contrario, a los ensayos anteriores, ni tampoco a la labor divulgadora de los servicios tradicionales, pero su época pasó y hay que seguir sistemas nuevos. La Sección de Capacitación Agraria, dentro de la Dirección General, llevó a cabo una labor destacadísima en la enseñanza —escuelas de capataces y cursillos, divulgación, publicaciones, cinematografía y radio— y en información (86).

El segundo paso en el nuevo camino se dió con la creación, por Orden de 15 de septiembre de 1955, con carácter de ensayo, del Servicio de Extensión Agrícola, bajo la dependencia directa del

(85) RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA: *Una política agraria (Discursos). Agua y bosques, ejes de una política agraria*, pág. 21. Editados por la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1958.

(86) RAMÓN BENEYTO SANCHIS: *Divulgación y Enseñanza Agrícola*. Ministerio de Agricultura. 1953.

Director General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, que asume la jefatura del mismo.

Al nuevo Servicio se asignan los siguientes cometidos:

a) Prestar toda clase de ayudas técnicas, material, legal y moral que le sean solicitadas por los agricultores.

b) Difundir los métodos de explotación y las disposiciones que pudieran serles de interés.

c) Sugerir a toda la población agrícola cuantas ideas considere necesarias, así como la realización de prácticas que demuestren ostensiblemente ante los interesados su eficacia.

d) Organizar conferencias, coloquios, demostraciones, emisiones de radio, exhibición de películas y, en general, emplear todos aquellos medios que tiendan a elevar al máximo los conocimientos del agricultor.

e) Mantener vivo un espíritu de interés sobre todas las cuestiones de actualidad relacionadas con la técnica y la práctica agrícola, ganadera y forestal, organizando, si fuera preciso, pruebas, certámenes y concursos que aumenten el estímulo de los agricultores.

f) Vulgarizar y difundir todos los resultados prácticos obtenidos por la investigación.

g) Asesorar a las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y Hermandades de Agricultores y Ganaderos en cuantas cuestiones le fueran planteadas.

h) Cualesquiera otras misiones que le fueran encomendadas por el Ministerio de Agricultura.

Las primeras Agencias de Extensión, según esta Orden, deberían ser establecidas en las zonas de actuación del Instituto de Colonización y del Servicio de Concentración Parcelaria. Se creaba, asimismo, la Junta Central de Extensión Agrícola, como elemento rector y organismo de coordinación de cuantas Direcciones, Entidades y Organizaciones tuvieran actividades relacionadas con la agricultura. Dispone, asimismo, que todas las Direcciones Generales, Centros, Servicios y dependencias del Ministerio han de prestar su ayuda con carácter de urgencia al Servicio de Extensión Agrícola en cuantos datos, consultas, instrucciones e información en general les sean solicitados, actuando como enlace, a estos efectos, los vocales que en la Junta Central representan a cada uno de aquellos organismos.

Los primeros agentes se seleccionaron en la primera convoca-

toria, con un criterio de gran amplitud, entre españoles de veintidós a treinta y cinco años de edad, con conocimientos agrícolas suficientes para superar unas pruebas de aptitud sobre educación general y conocimientos de agricultura y con determinadas condiciones físicas y psicotécnicas adecuadas. De 400 candidatos se seleccionaron 60, que fueron sometidos a cursos de entrenamiento y formación durante cuatro meses.

Entre los seleccionados figuraban licenciados universitarios, peritos agrícolas, capataces agrícolas y simples agricultores destacados. El primer curso de entrenamiento y formación comprendió las siguientes materias: teoría de la extensión, sociología y psicología elemental y puesta a punto en conocimientos agrícolas generales desde un punto de vista práctico; sin olvidar la formación humana de los alumnos que se prepararon en régimen de internado en la Residencia-Escuela del Centro, emplazada en la finca «El Encín», del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. A partir de la tercera convocatoria de Ayudantes de Extensión, para participar en las pruebas de aptitud se exige poseer el título de Licenciado en Veterinaria, Perito Agrícola, Perito de Montes, Capataz agrícola, Bachiller con modalidad agrícola o ganadera o ser empresario de explotación agrícola familiar protegida.

En Jerez de la Frontera se instaló un Centro de entrenamiento para los primeros agentes, con la colaboración de dos especialistas del Instituto Internacional de Educación, y se estableció con este objeto un núcleo de cinco agencias-piloto, en sus proximidades, con el fin de que pudieran practicar los nuevos agentes; las primeras diez agencias comarcales de Extensión Agrícola se crearon con carácter oficial en septiembre de 1956. Puede decirse, por consiguiente, que el Servicio no comenzó su actuación hasta 1957. En este año se crearon, asimismo, las primeras juntas locales de Extensión Agrícola, con representación de los agricultores de la comarca y autoridades locales, para facilitar el trabajo de las agencias y preparar, conjuntamente con éstas, los planes anuales de trabajo de ámbito comarcal.

A principios de 1958, el Servicio de Extensión Agrícola cumplía sus dos primeros años con 44 agencias, distribuidas de acuerdo con el criterio que inspiró la creación del Servicio al amparo de los de colonización y concentración parcelaria. Se habían vencido las primeras dificultades y un grupo de hombres seleccionados y preparados en la teoría y práctica de extensión comenzaba su mi-

sión en el medio rural. En ese mismo año tuvo lugar una nueva convocatoria para agentes de Extensión, elevándose a 60 el número de agencias.

EL SERVICIO ADQUIERE PERSONALIDAD.

Cuando, a fines de 1958, se reorganiza la Dirección General (87) de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, estableciendo dos Subdirecciones, la de Crédito Agrícola y la de Capacitación Agraria, se afirma al mismo tiempo la personalidad del Servicio de Extensión Agrícola, que deja de ser una Subsección de la Sección de Capacitación para adquirir personalidad propia en la Dirección General, bajo la dependencia de la Subdirección de Capacitación Agraria, a la que se confía «la enseñanza y divulgación de carácter agrícola, forestal o ganadero en todos sus aspectos y cualquiera que sea el medio por el que se lleven a cabo, poniendo así al alcance del agricultor los resultados de la investigación y proporcionándole la ayuda técnica precisa para su mejor aplicación. Asimismo, se le encomienda la difusión de todas las actividades del Ministerio y las publicaciones en que ellas se recojan».

Esta personalidad del Servicio se confirma cuando, a renglón seguido, se crea con carácter autónomo el organismo «Servicios de Extensión Agrícola». Puede afirmarse que en este momento termina el período de ensayo que se inició con la creación del Servicio, a la sombra de la Sección de Capacitación y de los de Colonización y de Concentración Parcelaria. Prueba evidente es este reconocimiento de la eficacia lograda en tan poco tiempo y de las esperanzas puestas en el nuevo Servicio. En 1959 tuvo lugar la cuarta convocatoria de ayudantes de Extensión, y ya en 1960 la quinta, que se celebra en estos momentos. El número de agencias llegará a 110 cuando las 25 que están a punto de crearse se establezcan y se las dote del personal necesario.

El momento de la reorganización fué extraordinariamente oportuno: el número de agencias hacía ya difícil, por no decir imposible, con el escaso personal de la Sección de Capacitación, a pesar de su extraordinario celo, supervisar y coordinar sus actividades. Se corría el peligro de que estas agencias se disolvieran

(87) Decreto de 24 de octubre de 1958 y Orden de 29 del mismo mes y año, que lo desarrolla (B. O. del 5 de noviembre), reorganizando la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

en el medio rural faltas de coordinación y de programas. Había llegado el momento de buscar el cauce adecuado para canalizar en forma sistemática los nuevos conocimientos procedentes de la investigación y de la experimentación hacia las agencias y coordinar la labor de las mismas con la de los restantes servicios del Ministerio.

A primeros de 1959, en el momento de la reorganización, las tareas más urgentes podían sintetizarse así:

1.ª Supervisar y coordinar las agencias entre sí, y el Servicio, con los restantes de carácter agrícola, tanto estatales como de otro origen y el establecimiento de programas coordinados de actuación en el ámbito nacional y regional.

2.ª Establecer de un modo eficaz y con la elasticidad necesaria el apoyo técnico de las agencias a través de especialistas de nivel regional que lleven los resultados comprobados de la investigación y de la experimentación hacia las agencias comarcales de extensión para su más rápida difusión en el medio rural.

3.ª Seleccionar estos especialistas entre el personal dedicado a trabajos de investigación y enseñanza o a otras actividades especiales, en su caso, mediante colaboraciones de carácter temporal, de acuerdo con las necesidades, en cuanto a materia y emplazamiento, de los trabajos de extensión.

4.ª Mantener a punto al personal de extensión mediante cursos de formación para los distintos grados y especializaciones. Con especial urgencia, la organización de los cursos de preparación y entrenamiento de ayudantes y agentes.

5.ª Iniciar, con carácter de permanencia en el ámbito local, la actuación del Servicio entre la población rural femenina mediante la creación de los Ayudantes de Economía Doméstica. Abordar, asimismo, similar actividad entre la juventud rural para completar la acción del Servicio sobre el conjunto familiar, lo que da particular eficacia a la extensión agrícola.

6.ª Preparar a los agentes, con particular preferencia, en los aspectos económicos de la empresa para abordar las actividades de gestión de empresas agrícolas en el medio rural, completando así la actividad exclusivamente técnica y respondiendo al llamamiento que insistentemente formula la Agencia Europea de Productividad de la O. E. C. E. ante todos los países de Europa, pero especialmente ante los del área mediterránea, considerablemente retrasados en este campo de actividades.

7.^a Por último, ir preparando la descentralización de los servicios a través de una organización regional que sólo podrá ser establecida, de una manera paulatina, cuando se disponga del personal directivo con preparación suficiente para evitar se desvirtúen los principios que han inspirado la creación del Servicio y cuando el volumen de las agencias así lo aconseje.

ORGANIZACIÓN.

Un servicio nuevo que empieza una labor nada administrativa requiere una organización suficientemente elástica para ir abordando todas sus tareas, y susceptible de rectificación continua ante las enseñanzas de la experiencia, para no desvirtuar en ningún momento su carácter de servicio educativo, que ante todo pretende ayudar al agricultor a resolver sus propios problemas para mejorar la productividad de su empresa y, por consiguiente, la del medio rural en su conjunto. Así lo reconoce la Memoria que acompaña al primer presupuesto del nuevo organismo, al afirmar que la expansión agrícola, que considera el programa nacional de inversiones como una actividad preferente, no podrá realizarse si no se logra llevar rápidamente al campo los conocimientos indispensables para hacer fructificar las inversiones de todo orden en la agricultura. Esta formación humana del campesino —continúa diciendo la Memoria citada— es una inversión más rentable en un país de nuestras condiciones que la inversión en bienes de capital.

Tres grandes grupos de funciones cabe distinguir en cuanto a la organización del Servicio: las que han de recoger, seleccionar y preparar, para la fácil comprensión del agricultor, los conocimientos procedentes de la experimentación y de la investigación agraria que se considera preciso divulgar y extender; las que han de canalizar hacia el campo todos estos conocimientos y traer a su vez inquietudes y problemas al Servicio, es decir, la extensión propiamente dicha, y, por último, las que han de aportar los medios para la ejecución material de las funciones que se acaban de señalar. Otro aspecto directamente relacionado con los anteriores es el de la enseñanza y formación profesional agrícola, en la que se incluyen las Escuelas de Capataces, que dependen de la Dirección de Coordinación, Crédito y Capacitación, y los cursillos de formación de todas clases y servicios de auxilio al agricultor que estas

escuelas se espera proporcionen en lo sucesivo en estrecha conexión con las actividades de extensión.

La primera de estas funciones, la que ha de preparar lo que conviene decir al agricultor, corresponde a la Sección de Estudios, Planes y Campañas, en sus tres modalidades, según a quien se dirijan: agricultores, juventud rural o mujer campesina. La elección del medio de expresión y su preparación, publicaciones, hojas divulgadoras, carteles, películas, emisiones de radio o de televisión, compete a la Sección de Publicaciones y Medios Audiovisuales. Ambas secciones han de adquirir un gran volumen, puesto que de ellas depende en gran parte el contenido del Servicio; no se puede pretender de momento, por múltiples razones, disponer de especialistas propios, aunque en el futuro puedan ser necesarios; por ahora basta con disponer de personal colaborador a estos efectos.

La necesaria coordinación con las entidades y organismos más directamente relacionados con sus actividades se realiza a través de la Junta Central de Extensión y, con asiduidad obligada, por la Comisión Permanente de esta Junta. La coordinación a nivel provincial con los restantes servicios de carácter agrícola y de enseñanza, de extraordinaria importancia en estos primeros años, se encomienda a la inspección nacional, auxiliada por los inspectores regionales que se considere preciso establecer, según el número de agencias y el volumen de sus actividades.

Cuanto se relaciona con el funcionamiento estricto del Servicio, todo lo que éste exige en cuanto a organización administrativa, personal y material para el desarrollo de las actividades antes señaladas, es decir, cuanto afecta a la preparación de los agentes y su capacitación para el mejor cumplimiento de las misiones que se les encomienden, con el establecimiento de nuevas agencias y con la vigilancia económica y administrativa, se encarga a la Secretaría Técnica del Servicio.

Dentro de estas líneas de organización, iniciadas a lo largo de 1959, se ha procedido, en primer lugar, a lo más urgente, a la designación de la inspección nacional, parte de los inspectores regionales y de los agentes de zona, con lo cual se ha abordado el primer problema, el de la coordinación de las agencias entre sí y a través del Servicio, con la actividad de las restantes Direcciones y Organismos del Ministerio o de otra procedencia que actúan en el medio rural.

COORDINACIÓN.

El papel coordinador fundamental lo ejerce la Junta Central y concretamente la Comisión Permanente. La Comisión Permanente está integrada por los vocales representantes de las Direcciones Generales de Agricultura, Ganadería, Montes, Colonización y Servicio de Concentración Parcelaria. Constituye el Comité coordinador de actividades y a él corresponde también el examen y propuesta de los programas nacionales de actuación. El primero de estos programas se preparó para 1960 y en él se limitaban las actividades fundamentales a las necesarias más urgentes para el aumento de la productividad de nuestra agricultura: abonado, lucha contra plagas, alimentación ganadera y desarrollo del espíritu cooperativo.

Esta coordinación ha de comprender dos aspectos fundamentales: cuanto se relaciona con la preparación de estudios, planes y programas a largo plazo, por una parte, y, por otra, a la coordinación en el desarrollo de los programas concretos de actividades inmediatas. No cabe duda que en el primer aspecto será necesario establecer una coordinación estrecha del Servicio con los Centros de investigación, a los que ha de llevar los problemas de la realidad y de los que ha de recibir las soluciones más adecuadas, que, una vez comprobadas, llevará de nuevo al punto de partida.

En el sector de actividades inmediatas y de ejecución de programas la coordinación se establece en esta primera fase por la Comisión Permanente y la Inspección Nacional, a través de la Inspección regional, en contacto directo con los organismos, servicios y centros de investigación de carácter provincial.

SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL.

La Orden de 2 de enero de 1960 recoge la experiencia de las convocatorias y de los cursos de formación de las cuatro primeras promociones de ayudantes de agentes de Extensión y regula para lo sucesivo las bases en que ha de apoyarse la designación de este personal. Se establece, con carácter general, la necesidad de una preparación complementaria y un entrenamiento previo a la designación, en todas las categorías. Para ser designado Agente

Comarcal de Extensión es preciso haber desempeñado durante dos años el cargo de ayudante, sin nota desfavorable en su expediente; haber demostrado suficiencia adecuada en el desempeño de este cometido y seguir con resultado satisfactorio un curso de capacitación en una de las escuelas del Servicio.

Se prevé, asimismo, la celebración de cursillos de especialización para agentes y ayudantes comarcales de Extensión Agrícola, de acuerdo con las orientaciones más adecuadas para el desarrollo de las actividades del Servicio en las diferentes regiones. Se confirma de este modo el criterio de formación continua y selección permanente del personal del Servicio.

El personal directivo ha visitado Estados Unidos y seguido cursos de entrenamiento en este país y en Wageningen (Holanda). En 1959, diez agentes, y otros tantos en 1960, han recibido entrenamiento en Estados Unidos. Tres asesores de Extensión Agrícola de este país han trabajado, y dos continúan trabajando con nosotros, en la formación de personal.

ECONOMÍA DOMÉSTICA Y JUVENTUD.

Tras una estrecha colaboración de las agencias con la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina, se han dado los primeros pasos para la designación de los primeros Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión, afirmando esta colaboración al exigir, para poder aspirar a los cursos de selección y entrenamiento, el poseer el título de Instructora Rural Diplomada, por el Ministerio de Agricultura, de la Escuela de la Sección Femenina en Aranjuez; el primer curso se está celebrando en la Escuela-Residencia de «El Encín».

Se avanzará decididamente, pero con extremada prudencia, con el apoyo moral y la experiencia de la Sección Femenina, iniciando estas actividades en agencias que por su solera relativa, dentro de la modernidad del Servicio, y por su situación, han de facilitar el entrenamiento de esta nueva modalidad de actuación del Servicio, de la que tanto se espera en la mejora del nivel de vida en nuestros hogares rurales.

En cuanto a la juventud, las agencias han trabajado en colaboración con el Frente de Juventudes en algunos casos, y en otros por iniciativa propia, realizando unos primeros ensayos que per-

mitirán cristalizar en un futuro inmediato en la creación de Ayudantes de Extensión Agrícola especializados en actividades juveniles.

PREPARACIÓN ECONÓMICA.

En la primera promoción de ayudantes se han iniciado los cursos sobre «Gestión de Explotaciones», que se van extendiendo mediante cursillos intensivos a los restantes agentes y ayudantes, hasta lograr que todos ellos tengan una elemental formación básica y un criterio uniforme en cuanto a la recogida de datos y a su ordenación sistemática para el análisis de la rentabilidad de las empresas. Se pretende con esta formación iniciar en el futuro una campaña en pro de los trabajos de gestión de explotaciones o administración rural, que constituye una de las preocupaciones preponderantes de la Agencia Europea de Productividad, que trata de estimular por todos los procedimientos el desarrollo de estos estudios, tan directamente ligados con el aumento de la productividad agrícola.

Es de todos sabido, y se ha repetido hasta la saciedad, que en las circunstancias que caracterizan nuestra actual coyuntura económica presenta particular urgencia aumentar la productividad del sector agrario, y ésta no podrá incrementarse sin una campaña intensa de divulgación técnica entre nuestros agricultores, que ha de conjugarse necesariamente con la difusión de los conocimientos sobre gestión para mejorar la eficacia de la empresa agrícola, si se desea que el nivel de vida del campo se acerque al industrial y urbano y que nuestros productos puedan competir en una economía de mercado.

El Servicio de Extensión Agrícola es un instrumento indispensable para difundir estos conocimientos, porque sólo hay un procedimiento de lograrlo: «enseñar al agricultor en su finca» y mostrarle las ventajas que una mayor racionalización de su empresa le puede proporcionar. La conveniencia de utilizar los Servicios de esta naturaleza en la divulgación de estos conocimientos en el área mediterránea fué unánimemente reconocida por los delegados de estos países en una conferencia celebrada a primeros de este año en la O. E. C. E. (88). Es de la mayor urgencia iniciar

(88) Entre el 11 y el 15 de enero, en París y Rennes. Reunion *ad hoc* des experts en matière de Gestion des Exploitations Agricoles des pays méditerranéens membres de l'O. E. C. E.

estas campañas, y es por esto por lo que se ha iniciado la preparación de los agentes para utilizarlos en el momento oportuno en el desarrollo de campañas de información, sobre todo en zonas en que a la sombra de otras actividades de transformación, tales como las de colonización, concentración parcelaria, etc., se pueda esperar una más fácil difusión de estas ideas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La preparación y entrenamiento del personal fué necesariamente lenta, y lo mismo la instalación de las agencias y los contactos iniciales con los agricultores; todo se venció con un éxito en el medio rural muy superior al que cabía esperar y del que son buena prueba las cifras que a continuación recogemos y que resumen las actividades del Servicio en sus primeros tres años:

	1957	1958	1959
Número de Agencias en actividad	22	44	60
Demostraciones ante grupos de agricultores	984	3.205	5.952
Reuniones con agricultores	1.147	2.581	3.933
Contactos con agricultores	24.628	276.406	554.962
Consultas resueltas	10.686	31.072	87.195
Explotaciones visitadas	15.365	34.027	53.940

Los problemas de material, y sobre todo de medios de locomoción, que fueron y continúan siendo importantes, se han salvado, en gran parte, por la generosa ayuda, que nos complacemos en reconocer, que ha prestado y continúa prestando la I. C. A. a través de la Misión Económica de los Estados Unidos en España. Con independencia de una importante ayuda económica en los presupuestos del Servicio, ha proporcionado gran cantidad de material didáctico y de divulgación y, sobre todo, 67 vehículos automóviles para las agencias, todo ello con carácter de donativo, que nos ha permitido resolver en gran parte este problema de los medios de locomoción, el más importante para poder sacar todo el provecho que cabe esperar de la actividad de las agencias.

En un futuro inmediato se considera necesario disponer de una furgoneta Citroën 2 caballos, por agencia, y una moto por cada ayudante de Extensión.

MIRANDO AL PORVENIR.

Puede afirmarse que las dificultades iniciales han sido vencidas, que se dispone ya de un instrumento eficaz para llevar al campo «aquel caudal de bienes que la civilización ha ido atesorando para él... aquella capacidad de dirección... aquella técnica humanizada... que ha de permitir unir como elementos complementarios la experiencia y la ciencia...», de que hablara su fundador, Rafael Cavestany, en las frases del discurso que transcribimos antes. Las instancias que continuamente se reciben pidiendo la instalación de nuevas agencias; las felicitaciones repetidas que la Dirección recibe del medio rural por las actividades que el Servicio desarrolla; la insistencia de las autoridades provinciales y locales por la ampliación de las mismas, son base suficiente para poder afirmar que se equivocan quienes afirman que el agricultor español es reacio a toda innovación; antes al contrario, su actitud ante el Servicio demuestra un gran interés por aprender y mejorar su explotación.

No conviene forzar excesivamente el ritmo de creación de nuevas agencias, por las dificultades de disponer de personal preparado, pero no conviene olvidar tampoco que al ritmo actual necesitaremos veinte años para llegar a las 600 agencias, que se considera el mínimo necesario para atender las necesidades de difusión técnica, teniendo en cuenta la densidad alcanzada en otros países. Este ritmo, ante la nueva coyuntura, ante la posible integración de España en los espacios económicos europeos, resulta excesivamente lento y se considera aconsejable y posible duplicarlo mediante la creación de 50 agencias anuales, lo que nos permitiría alcanzar en tres años las 250 agencias comarcales de Extensión, que cubrirían el país de una red que, ponderada según las necesidades y variables características agrícolas regionales, permitiría lograr un impacto de considerable importancia en el aumento de la productividad de nuestra agricultura a corto plazo. En el quinquenio siguiente llegaríamos a las 500, y en 1970 prácticamente habremos logrado la densidad antes señalada como objetivo.

El desarrollo de este plan de creación de 50 agencias al año, mínimo indispensable, requiere duplicar la actividad de formación y entrenamiento de agentes y plantea problemas de especialización y urgencia de profesorado adecuado, que también creemos puede atenderse intensificando nuestro envío de técnicos a las Escuelas internacionales que ya se están creando en Europa y existen en América con este objeto; trayendo especialistas a nuestro país, como ya se está realizando con la ayuda de la I. C. A. y de la O. E. C. E., y estimulando vocaciones por esta especialización en los centros de enseñanza agrícola de grado medio y superior. El problema de escasez de técnicos que nos ha agobiado estos años parece que está en camino de franca solución, lo que facilitará el desarrollo de estos planes.

Si se quieren multiplicar rápidamente los efectos sobre la productividad de la actividad de Extensión es preciso coordinar a estos efectos la investigación agraria de todas las procedencias, y lo mismo cabe decir de la enseñanza. Todos los conocimientos necesarios han de llegar con claridad y precisión al Servicio para que éste los difunda en el medio rural; si esto no se logra, su eficacia se reducirá considerablemente. Por otra parte, la independencia de las agencias de toda actividad administrativa es indispensable para que conserve la confianza de que ya goza por parte del agricultor. Volvemos a insistir que sus funciones son, en cierto modo, educativas, y de este ámbito no pueden ni deben salir sin desvirtuarse.

Precisa, asimismo, estudiar las bases de una posible cooperación del Servicio con las Diputaciones provinciales, que insistentemente vienen solicitándolo, y con otras organizaciones provinciales y locales, en su caso, que estarían dispuestas, como ocurre en otros países, a cooperar, incluso económicamente, en su desarrollo.

Estos son los hitos que tenemos a la vista en un primer plano; dentro de ellos hay muchos más, pero estos primeros encierran, a nuestro juicio personalísimo, el «ser» o «no ser» del Servicio. Como a los niños cuando han pasado las primeras enfermedades obligadas al llegar a la escuela, es preciso vigilarles para evitar se orienten mal, hay que cuidar que el Servicio no se desvie del camino emprendido: contacto continuo con el agricultor de su comarca, conviviendo con él, participando en sus problemas y defendiendo sus intereses. A su lado, como consejero y amigo.

La ciudad y la provincia, con sus servicios técnico-administra-

tivos, han de llegar a él, pero sin perturbar su independencia. Son ellos los que han de bajar de su «olimpo» a la realidad local, no pretender que el agente de Extensión suba hacia ellos, porque en este caso, como Anteo, al levantar los pies del suelo, perderá toda su fuerza y de nuevo se crearía un vacío entre la técnica y el agricultor, que es precisamente el que el Servicio de Extensión Agrícola ha venido a rellenar.

RESUMEN

Este trabajo recoge la última de las cuatro lecciones que el autor preparó para un curso de productividad agraria organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca sobre el desarrollo técnico y el desarrollo económico en la agricultura. En esta última lección, después de estudiar las diferentes actividades que con objeto de divulgar los conocimientos agrícolas entre los agricultores se han desarrollado en España en los últimos cien años, se exponen los primeros pasos y el desarrollo adquirido por el Servicio de Extensión Agrícola, iniciado prácticamente en el año 1957 y cuyas directrices y organización se han establecido teniendo en cuenta las experiencias de otros países y especialmente de América del Norte, adaptadas a las características de la agricultura española y, sobre todo, a las del agricultor español. Se pone de manifiesto el éxito hasta ahora logrado por la nueva actividad emprendida, se hace referencia a los principales problemas que hoy tiene planteados el Servicio y se prevé su desarrollo en los próximos años. Es, en realidad, una aplicación al caso español de las teorías y experiencias expuestas en las lecciones anteriores.

RÉSUMÉ

Dans cette brochure est insérée la dernière des quatre leçons qui ont été préparées par l'auteur pour un cours sur la productivité agraire organisé par l'Université Pontificale de Salamanque, concernant le développement technique ainsi que le développement économique dans l'agriculture. Une étude y est faite sur les efforts qui ont été accomplis, tout au long des derniers 100 ans, afin de fournir aux agriculteurs des notions fondamentales sur l'agriculture.

On y explique aussi la première étape ainsi que l'extension progressive du Service de Vulgarisation Agricole, dont l'activité a été initiée de fait, en 1957 et dont les directives et l'organisation ont été conçus sur les expériences acquises par d'autres pays, et surtout par les Etats Unis, tout en les adaptant aux caractéristiques de l'agriculture espagnole et notamment aux besoins et à la mentalité des agriculteurs espagnols.

L'auteur souligne aussi le succès remporté, jusqu'à présent, par cet Organisme nouveau. Il présente les problèmes actuels qui doivent être résolus par ce Service, dont l'expansion, dans un bref délai, est prévue. Il s'agit, donc, d'adapter aux circonstances particulières de l'Espagne les théories et les expériences qui ont été exposées dans les leçons précédentes.

SUMMARY

This work gathers the last of four lessons on agricultural productivity prepared by the author for a course on the technical and economic deve-

lopment of agriculture organized by the Pontifical University of Salamanca. After having studied the different activities developed in Spain during the last hundred years, in order to extend agricultural knowledge among the farmers, this last lesson exposes the first steps and the progress, that the Agricultural Extension Service has achieved since it was put into practice in 1957, as well as the directives and organization that has been established, taken into consideration the experience of other countries, especially those of North America but, naturally, adapted to the characteristics of the Spanish agriculture and farmers. The success until now achieved by the new activity is shown; reference is also made to the principal problems confronted by the Service and provision is made for its development during the coming years. It is, in fact, an application of the theories and experiences treated in the previous lessons to the Spanish case.
